

*01Jose

ASISTENCIA

–El 16 de marzo de 2022, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión presencial y virtual.

–A las 11.20, dice la:

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Por Secretaría, se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señora Presidente, que se encuentran presentes 32 legisladores, tanto de manera virtual como presencial.

APERTURA

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Con la presencia de 32 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 2ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Invito a la señora diputada Paola Rubattino a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Sara Foletto a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 1ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo, realizada el pasado 3 de marzo.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 1ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo, realizada el pasado 3 de marzo.

Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señora Presidenta: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales y Particulares en Secretaría a disposición de los señores y señoras diputadas que requieran copia, que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, a excepción de los siguientes expedientes que solicito se reserven en Secretaría: de los proyectos venidos en revisión, el expediente número 25.358; de los proyectos de las señoras diputadas y los señores diputados, los proyectos de declaración identificados con los números de expedientes: 25.356, 25.360, 25.361, 25.362, 25.363, 25.373, 25.382, 25.383, 25.385, 25.386 y 25.387, y el proyecto de resolución del expediente número 25.355. Además, solicito que los pedidos de informes contenidos en los expedientes números: 25.375, 25.380, 25.381 y 25.384, que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde el ingreso de los asuntos no incluidos en la nomina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito el ingreso y reserva en Secretaría de los proyectos identificados con los números de expedientes 25.389, que declara de Interés la 10ª

Edición del Encuentro de “Arte en el campo” en Valle María, departamento Diamante, y 25.390, que declara de Interés el 7º Encuentro de Gestión Gastronómica del Río Uruguay.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se procederá según lo aprobado.

HOMENAJES

- Manifestaciones de repudio al ataque al Congreso Nacional, por el diputado Solanas.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Le agradezco mucho darme la palabra, señora Presidente, recién hablábamos con el diputado Huss que reglamentariamente no es un homenaje lo que voy a hacer, pero solicito la posibilidad de que me conceda unos minutos para hacer una reflexión sobre algunas cuestiones que han surgido en la Argentina en lo nacional, precisamente en el Congreso de la Nación en estos días, abogando al sistema democrático, al resguardo de las instituciones, al cuidado de las mismas, a la responsabilidad que implica lograr decididamente en ese aspecto la convivencia de las y los argentinos. He escuchado mucho hablar de esto en estos días respecto de lo que voy a decir, hay posiciones algunas muy constructivas y terminantes y otras no tanto, muy difusas, que a mi modo de entender, esa cuestión gris no es buena como mensaje de la política.

*02 ju

Quiero rechazar enfáticamente el atentado que hubo contra el Senado de la Nación hace unos días; abogar decididamente para que en la convivencia democrática y pacífica esté el norte de poder reencontrarnos no solamente los argentinos, sino también el rumbo económico para y por los argentinos. Entiendo que el debate daba para mucho, pero de ninguna manera puedo entender y avalar la agresión –en este

caso dirigida y creo yo hasta pensada— al despacho de la Vicepresidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner.

Intervine en debates muy duros, por ejemplo en el 2017 sobre el tema de la movilidad jubilatoria, y siempre estuve parado en el mismo lugar, no avalando ninguna agresión a las instituciones y menos avalando escraches a las personas, a los hombres y mujeres de la política, ni a cualquier persona de bien de la República Argentina.

Por eso, señora Presidenta, quiero que tome mi intervención para el rechazo rotundo a esta metodología, que en nada ayuda para encontrar decididamente el camino de las y los argentinos en función del tiempo que nos tocó vivir: la pandemia primero, una cuestión absolutamente no deseada, y un préstamo absolutamente reprochable para la República Argentina, que nuestro Gobierno ha tomado la posibilidad de su reestructuración. No creo en el buen acuerdo con los fondos buitres, porque imponen las condiciones.

Por eso, señora Presidenta, esta reflexión, porque quiero que las y los diputados de esta Honorable Cámara de Diputados enfáticamente rechacemos esta metodología que en nada conlleva al encuentro, al reencuentro de los argentinos y la salida hacia adelante de las y los argentinos. Repudio absolutamente el ataque, a mi modo de entender premeditado, que sufrió la Vicepresidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, el día miércoles pasado, cuando se debatía en Diputados –no se debatía en Senadores—. Quiero abogar fundamentalmente por la convivencia democrática, aún pensando absolutamente diferente, y rechazar de plano a los violentos y a la violencia en la República Argentina.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se encuentran reservados en Secretaría el proyecto de ley en el expediente 25.358; los proyectos de declaración en los expedientes

25.356, 25.360, 25.361, 25.362, 25.363, 25.373, 25.382, 25.383, 25.385, 25.386, 25.387, 25.389 y 25.390; y el proyecto de resolución en el expediente 25.355.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señora Presidenta: mociono el tratamiento sobre tablas de los proyectos mencionados por Secretaría y, oportunamente, que la consideración y votación de los proyectos de declaración y el de resolución se haga en conjunto.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica el 1º de la Ley Nro. 9.704, que a su vez modifica la Ley Nro. 9.216, e incorpora los Artículos 2º bis y 11º bis a la Ley Nro. 9.216 – Pensión Héroes Entrerrianos Veteranos de Guerra (Expte. Nro. 25.358).

–El texto del proyecto es el siguiente: *(inserción)*.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señora Presidenta: este proyecto de ley que viene en revisión a la Cámara de Diputados, ya ha sido aprobado por unanimidad en la Cámara de Senadores. Siendo cercano el 2 de abril, fecha en que conmemoramos a nuestros héroes de Malvinas, es bien venida esta iniciativa que actualiza el valor de la pensión provincial a nuestros héroes entrerrianos, para acomodar sus ingresos.

Desde ya, la acompañamos y agradecemos a todos los bloques el

acompañamiento de este proyecto para que el Gobierno de la Provincia actualice el valor de las pensiones otorgadas a nuestros héroes de Malvinas.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señora Presidenta: simplemente para expresar la adhesión de nuestro interbloque a este proyecto, que es un justo reconocimiento a quienes combatieron y estuvieron en Malvinas. Con respecto a los beneficiarios siempre ha habido un poco de polémica, y se crea un registro, creemos que está bien, pero es el reclamo de algunos de los beneficiarios que se busque la forma de que todos aquellos que obtengan este beneficio sean realmente personas que hayan estado en tierra de Malvinas.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Juan Huss.

SR. HUSS – Señora Presidenta: primero, obviamente para acompañar este proyecto, que es la clara iniciativa de toda la Cámara, porque creemos que es justo y necesario este reconocimiento para aquellos hombres, que muchos de ellos dieron la vida, y las cicatrices de Malvinas siguen estando presentes en nuestra sociedad, y nos parece justo y corresponde, más aun cuando este año se van a cumplir 40 años de la Gesta de Malvinas. Cuando hablamos de la Gesta de Malvinas, independientemente de quien haya sido el gobernante de turno que decidió ir a combatir contra la Gran Bretaña para recuperar nuestras islas, ha estado mucho tiempo, por diferentes conflictos sociales, culturales y políticos, una cultura de desmalvinización que ha afectado fundamentalmente a la memoria de nuestros héroes, a sus familiares y a quienes pudieron volver de nuestras islas. Entonces me parece que este también es un proyecto que viene en reconocimiento de esto.

He pedido la palabra, señora Presidenta, para dejar bien en claro – adelantándome porque seguramente en las próximas sesiones se harán homenajes por los 40 años de la Gesta de Malvinas; nací en 1983 y me siento parte de una generación que nació al fuego de Malvinas–, he pedido la palabra para reivindicar nuestros derechos soberanos sobre las islas, porque a pesar de que nos corresponden por historia, por geografía y porque hemos sido reconocidos por

Naciones Unidas para entablar diálogos de soberanía con el Reino Unido –que se ha negado–, en esta época en que el mundo se vive una guerra, no nos olvidemos de que en nuestras islas del Atlántico Sur se encuentra una base de la OTAN.

Digo esto porque es muy fácil hablar algunas veces de materias presupuestarias para tratar de decir mejor no tener Malvinas dentro de nuestro territorio, y lo hemos escuchado de dirigentes políticos. Así que aprovecho esta oportunidad para dejar bien en claro que las Malvinas son, fueron y serán argentinas. Gracias, señora Presidente.

*03G

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señora Presidente: de alguna manera, como este proyecto no pasó a comisión y es voluntad de tratarlo sobre tablas y aprobarlo en el día de hoy, por la cercanía al 2 de abril, también tiene un tratamiento diferencial respecto al Senado, porque a raíz de que no pasaba a comisión hablamos con nuestros senadores de la oposición, y allí se aprobó sin siquiera tener la cifra de los beneficiarios del aumento de esta pensión ni el costo fiscal, actitud diferente que ha tenido el Presidente Giano y el Presidente del bloque, que nos informaron que la cantidad de beneficiarios es de 428, lo que significa para la Provincia un costo fiscal de 21 millones de pesos mensuales. Hoy, como oposición, podemos tener esta información, cosa que no pasó en la comisión y en el tratamiento en el Senado.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 5º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y votación en conjunto para los proyectos de declaración identificados con los números de expedientes: 25.356, 25.360, 25.361, 25.362, 25.363, 25.373, 25.382, 25.383, 25.385, 25.386, 25.387, 25.389 y 25.390, y el proyecto de resolución del expediente 25.355.

–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados Fuera de Lista.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Stefanía Cora.

SRA. CORA – Señora Presidenta: quería hacer mención al proyecto del expediente 25.356, que fue presentado por el diputado Nestor Loggio, que acompañamos las diputadas y los diputados de nuestro bloque, y vamos a hacer mención a una declaración de interés legislativo en el marco del Mes de la Memoria, “Lazos con Memoria: Encuentro con Taty Almeida y María Adela Antokoletz”, que se va a llevar adelante el 29 de marzo a las 18 horas en la Facultad de Trabajo Social y que es organizado y promovido por la Multisectorial de Derechos Humanos de la Provincia de Entre Ríos.

Si me permite, señora Presidenta, y en el marco de este proyecto, también quería hacer una breve reflexión al 24 de marzo, que es una fecha cercana que tenemos en el calendario, y que preferí hacerlo en el contexto de este proyecto y no en el turno de homenajes porque me parece que pone en valor cómo todavía los organismos de derechos humanos se siguen organizando y promoviendo, y digo todavía, porque estamos hablando de Madres de Línea Fundadora, mujeres que a lo largo de su vida y luego del arrebato por parte del Estado de la vida de sus hijos e hijas, pusieron una causa individual a construirla de manera colectiva para fortalecer la democracia.

En ese sentido, están por cumplirse los primeros 46 años de una democracia reciente, una democracia que como sistema debe construirse, consolidarse y trabajar por ello todos los días, que no está dada y que no hay que presuponer que esa democracia es algo que está para siempre si no hay un objetivo sólido de trabajo para que así sea.

En ese sentido me interesaba, en el marco de esta charla, poner en valor las acciones políticas, la decisión política, el trabajo en el gobierno de Alfonsín de meter presa a la Junta, de los organismos de derechos humanos que durante la década del 90, Madres, Abuelas, Hijos, y distintas organizaciones de detenidos y desaparecidos fueron alzando su voz para reconstruir un tejido democrático al que le faltaba muchísimo de experiencia de cómo teníamos que consolidar esa democracia, de cómo

hacerla posible, de cómo pensar las instituciones, de cómo fortalecer el tejido social que le diera cuerpo a un estado–nación, que ha sido un aprendizaje en la historia reciente de cómo fortalecer esa democracia.

De alguna manera, señora Presidenta, necesitaba ponerlo en valor y decirlo porque quizás me siento identificada con ser de una generación que nos gusta llamarnos del “bicentenario” porque muchas y muchos de nosotros aprendimos que las políticas de derechos humanos deben ser políticas de Estado, a través, en particular, de las gestiones de Nestor y de Cristina, y cómo de alguna manera se abrieron otra vez esos juicios a los delitos de lesa humanidad, y los genocidas están en la cárcel común, perpetua y efectiva, como piden los organismos de derechos humanos, y también cómo esa verdad hizo posible el encuentro con nietos y nietas que la democracia nos había negado.

Por eso me parece fundamental que, como lo hizo la ciudadanía cuando salió a la calle en el “dos por uno” a decirle que no a ese tipo de acciones, el respeto de las y los ciudadanos, pero sobre todo el respeto que los hombres y las mujeres de Estado debemos tener para con los organismos de derechos humanos, tiene que ser nodal y taxativo, no podemos dudar en eso. Los organismos de derechos humanos han sido y son un resorte fundamental de nuestra democracia en todo el país y en nuestra provincia también. Por eso, desde esta banca el respeto absoluto a todos los años de lucha cuando el Estado no estaba; cuando el Estado no acompañaba eran los organismos de derechos humanos los que ponían en tensión que en Argentina había habido una dictadura cívico–militar que había apropiado niños y niñas, que había arrojado cuerpos al mar, que había enterrado NN, que había secuestrado, torturado y matado para aplicar un plan económico que muchas y muchos de esos jóvenes se resistían a que sea instaurado en nuestro país, como se hacía en toda la región a través del Plan Cóndor.

Por eso, señora Presidenta, quiero decir que esto no lo digo en este momento y no voy a repudiar solamente por una cuestión coyuntural lo sucedido, lo hago desde una convicción histórica y profunda. Me ha tocado ser concejala de la ciudad de Paraná, y el día que me tocó jurar lo hice por la defensa irrestricta de la democracia, me ha tocado jurar en esta banca como diputada provincial y lo hice por la democracia. Y recuerdo que en el año 2016, aún sin conocer a la colega de banca, presentamos como concejala –en ese momento era presidenta del bloque– un

proyecto repudiando el atentado que sufriera el cementerio donde descansan los restos de un hombre de la democracia argentina y entrerriana, como es el Chacho Jaroslavsky; y lo hice porque esto va más allá de los partidos políticos. Aquí, cualquier fuerza de la democracia, cualquier unidad básica, sea del partido político que sea, cualquier mujer y hombre de la democracia que sufra un atentado en su vivienda o que sufra un atentado en su despacho, debe contar con el repudio de todas las fuerzas políticas, debe contar con el repudio de todos los representantes de Estado, no podemos dejar pasar estas cosas, señora Presidenta. Y me atrevo a decirlo porque el atentado que sufrió la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en su despacho, no es este sólo, es sistemático, es en zócalos, es en letra de molde, es todos los días y hace años.

Por lo tanto, quienes nos consideramos hombres y mujeres de la democracia tenemos la responsabilidad histórica de denunciar todas y cada una de las violencias que atentan contra las instituciones y contra los hombres y contra las mujeres de la democracia.

*04T

Taty Almeida y María Adela van a estar en la “facu” de Trabajo –y digo en la facu de Trabajo como nos gusta decirle–, y van a recuperar la historia de lucha para que otras generaciones, las que vengan, las que no vivieron la dictadura, como yo, las que no transitaron los duros años de los 90, las que no tuvieron que vivir la crisis del 2001, como sí me tocó vivirla, sepan que en la Argentina hay una historia reciente dura, trágica, y que la única manera posible de seguir fortaleciendo la democracia es que todas y todos nos hagamos cargo del contexto histórico que estamos viviendo. Más democracia se construye con más justicia social y más democracia se construye repudiando los hechos de violencia contra los hombres y las mujeres de la democracia, sean del partido que sean.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Antes de pasar a los ordenes del día, poder transmitirles que cada diputada y diputado tiene en su banca el acta de bautismo de Pancho Ramírez. Se le ha entregado a cada uno de ustedes.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde considerar los Órdenes del Día.

Orden del Día Nro.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establece un nuevo “Régimen de protección, asistencia y prevención de la violencia por razones de género” (Expte. Nro. 25.206).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción.)*

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Siempre es un gusto verla ahí, en ese lugar, señora Presidenta.

En primer termino quiero decir que este proyecto fue presentado por el Poder Ejecutivo, es un proyecto que viene con media sanción del Senado y destacar el compromiso de nuestro gobernador Bordet y de nuestra vicegobernadora Laura Stratta en estas herramientas y políticas de género.

Luego quiero decir que este proyecto viene a dar cumplimiento, como otros que aquí hemos tratado y hoy aprobado, al Artículo 17 de nuestra Constitución provincial en cuanto al mandato para seguir avanzando en la igualdad de tratos y el pleno ejercicio de derechos en igualdad de condiciones para mujeres y varones.

En segundo término destacar que fue tratado en la comisión que presido, que fue firmado por unanimidad, agradecer la presencia de la vicegobernadora Laura Stratta en el tratamiento en la comisión y del equipo que trabajó en este proyecto. También resaltar que este es un proyecto que se gestó en la Red para la Igualdad, que tuvo largas y diferentes y numerosas instancias de debates, encuentros, aportes desde los distintos poderes, todos aportaron para este proyecto, también aportaron

desde Dora Barranco hasta especialistas en salud mental, en discapacidad, también desde las áreas de la Mujer, más de 50 municipios también enriquecieron este proyecto, el Colegio de la Abogacía, y otros. Es muy importante porque esto tuvo, justamente, un tratamiento colectivo, democrático, asambleario, multisectorial, plural. Finalmente decir que es una ley procedimental, es una herramienta más que viene a dar respuestas técnicas al abordaje de la violencia de género.

Agradecer a las compañeras de la Banca que trabajan siempre muy bien, y que ésto sobrevuela los partidos políticos porque es un compromiso para un bien superior. Decir también que en la Banca se propusieron modificaciones y posteriormente otras para mejorar las técnicas, así que el proyecto, con estas inclusiones, estaría volviendo al Senado para su posterior aprobación.

Y adentrándome específicamente en esta ley, uno de los motivos para actualizar era justamente que esta normativa tiene que ver con que la Ley 9.198, de prevención de la violencia familiar, había quedado implícitamente derogada a partir de la sanción del nuevo Código Procesal de Familia del año 19. Después también importante decir que necesitábamos un procedimiento específico para nuestra Provincia donde contemplara las particularidades de la misma y sobre todo que se centra en la mujer entrerriana con sus distintas características y particularidades y teniendo en cuenta la accesibilidad a la Justicia, y también la distinción en todos los territorios de nuestra provincia porque justamente no es homogénea y tiene sus particularidades, la mujer isleña, la mujer costera, la mujer rural, la mujer urbana, acceden de distintas formas y sufren distintas violencias.

Decir que los lineamientos trazados por la Ley nacional 26.485 necesitaban que se atiendan procedimientos y lineamientos específicos. Particularmente modificamos la Ley 10.058 de adhesión a la Ley 26.485, la nacional, y este procedimiento propio cuenta con 69 artículos, uno de forma, respecto al acceso a la justicia porque es un lineamiento importantísimo que se establece y se rige por principios como la perspectiva de derechos humanos y libertades fundamentales, el derecho de las mujeres a vivir una vida libre sin violencias, el principio de no revictimización de la mujer, además la protección especial de niños, niñas, “niños” y adolescentes así como también de las mujeres adultas, adultas mayores y también de la comunidad de disidencias y diversidades.

Respecto a esto del acceso a la justicia, se establece la gratuidad de todas las

actuaciones, la defensa y el patrocinio letrado, el derecho a ser oído u oída personalmente la víctima por ante el juez o jueza de la causa, el respeto a la intimidad y la tutela judicial efectiva y urgente.

También se garantiza el acceso a la justicia a través del dictado de resoluciones que deban redactarse de manera sencilla y accesible para que la víctima comprenda acabadamente las resoluciones del juez o la jueza lo que quiere decir. En el mismo sentido también se garantiza la presencia de un traductor o intérprete cuando la situación así lo requiera.

Cabe destacar la flexibilización en cuanto a la realización de la denuncia, la que podrá efectuarse ante cualquier juez o jueza de cualquier fuero o instancia, ante el Ministerio Público Fiscal, la oficina de Violencia de Género del Poder Judicial, la Policía; lo que hace es abrir un abanico en el tema de competencias para que esto no sea un obstáculo o una limitación en los territorios. También que pueda realizarse de forma verbal o escrita o por vía de correo electrónico, por vía virtual a través de plataformas institucionales oficiales o en lenguas alternativas que permitan la comunicación de personas con discapacidad; esto es muy importante, tiene una perspectiva también para personas con discapacidad y ha contemplado también herramientas que tienen que ver con la salud mental.

También es interesante la previsión de que estas denuncias puedan realizarse por personas cercanas a la víctima, con respecto a las personas con discapacidad justamente quienes puedan tomar conocimiento de la situación de violencia de género aún no siendo de su círculo social cercano; también quienes se desempeñan en servicios asistenciales, policiales, sociales, educativos, de justicia, de salud, también asociaciones civiles reconocidas en forma legal por las autoridades que tengan como objeto la defensa de los derechos de la mujer.

*05Cep

También, incorpora normas para cada caso o modalidad o ámbito donde se reproduzca la violencia contra la mujer. En la tutela anticipada se prevé un abanico de posibilidades y medidas para poder garantizar la integridad de las mujeres. Otra cosa importante, todos los procedimientos cuentan con la habilitación de días y horas inhábiles. Se contempla la incorporación progresiva de tecnología en el control y aseguramiento de las medidas dispuestas en los procesos, esto da mayor seguridad, eficacia y posibilidad de control respecto de las víctimas. Cuando haya cuestiones de

violencias vinculadas a las leyes de salud mental o el abordaje de consumos problemáticos, deberán tener esta intervención equipos especializados.

Además, atendiendo a las características geográficas se contempla la aplicación y operatividad de la ley en todo el territorio de municipios, juntas y comunas. Se promueve la creación de consejos locales como órganos consultivos y de articulación con los tres Poderes del Estado y en los lugares donde no hay organismos judiciales tendrá un rol preponderante la actuación de la Policía de Entre Ríos.

Bueno, podría seguir enumerando muchísimas bondades de este proyecto que es abarcativo e integral, pero entiendo que esto es una herramienta más y muy importante dentro de las que venimos tratando, que tienen que ver con un compromiso de la militancia, con una interpelación del movimiento de mujeres, con una política firme respecto de nuestro Gobierno provincial y, por supuesto, de esta Legislatura. Así que seguiremos trabajando para erradicar estas violencias que tanto sufrimos y tanto nos duelen.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señora Presidenta: primero quiero decirle que es una alegría ver una mujer sentada ahí, y que sea usted también. Segundo, y antes de pasar a hablar un poco del proyecto que estamos tratando, quiero obviamente adherir a las palabras de la diputada Cora y de Solanas respecto de los actos de violencia contra la política en general y contra cualquier persona que sirva a la política y que viva esta democracia y esta república. Obviamente, para nosotros el que haya sido atacado el Congreso de la Nación de la manera que fue atacado, vulnerando una casa que es de la República, que haya sido atacado el despacho de la Vicepresidenta, obviamente para nosotros es una cuestión que daña nuestra historia y que repudiamos absolutamente.

Dicho esto, para hablar de la ley que hoy nos convoca, voy a retomar donde dejamos la semana pasada. La semana pasada habíamos planteado que no queríamos tratar este expediente sobre tablas porque entendíamos que había sido demasiado apresurado el tema.

Quiero profundizar un poquito en este sentido, está claro que sabemos que este proyecto data del año pasado, sabemos que este proyecto fue tratado en el

Senado, sabemos de todas las intervenciones que tuvo, pero, pero, en la Cámara de Diputados ingresó y en 24 horas firmamos el dictamen. Hubo quienes, nosotras, las que formamos parte de la Comisión de la Banca de la Mujer, teníamos conocimiento del proyecto, lo habíamos estudiado, habíamos hecho nuestros comentarios y firmamos el dictamen. Obviamente al resto de nuestros compañeros de bancada les había faltado un tiempo de discusión y un tiempo de debate. Sabíamos que lo íbamos a aprobar, de hecho lo dictaminamos y estábamos convencidos de que es un proyecto que vale, sirve y realmente es un avance. Pero fíjese, y esto lo quiero destacar, días pasados, cuando nos sentamos en el bloque –hicimos una reunión de bloque para tratar este tema– aparecieron un montón de puntos de vista, no para criticar el proyecto ni para no apoyarlo ni para obstaculizarlo, pero de pronto surgen miradas diferentes y esas miradas son dignas de tener en cuenta porque una cosa que tenemos que entender y, sobre todo tenemos que entender cuando hablamos de género y cuando hablamos de todas estas cuestiones, es que la diversidad, la diferencia, es lo que nos hace crecer. La diferencia de pensamiento entre unos y otros es lo que hace que las ideas y los pensamientos que en definitiva se formulen, contengan una visión globalizadora y transformadora, y en los temas de violencia de género la transformación de la conciencia es la única posibilidad de erradicar este problema.

Entonces, para decir claramente algunas cuestiones, fíjese, tanta razón teníamos que hoy estamos aprobando unas modificaciones a unos artículos, al 54° y el 7° que usted tiene por Secretaría, que se hicieron hoy, esta mañana o ayer a última hora, lo que significa que siempre, siempre, hay algo para aportar.

Por eso, simbólicamente, porque sabíamos que no generábamos nada raro ni nada diferente, incluso dijimos que estábamos de acuerdo, simplemente queríamos dejar sentado que temas fundacionales, como son éstos, requieren la incorporación de la mirada de todos.

En esta ley puntualmente –y en esta ley puntualmente más, todavía– y aún más pensábamos y pensamos que debió ser revisada por la Comisión de Legislación General por cuanto es una ley de procedimiento. Entonces, más allá del espíritu de la ley, de la cuestión transformadora y fundacional de esta ley, a la que yo adhiero fervientemente, hay cuestiones de procedimiento porque es una ley que modifica otras, que pone artículos, que saca artículos, que adapta el procedimiento, es una

adhesión a una ley nacional y la Provincia se reserva para sí reformular el procedimiento, lo cual me parece fantástico y debería ser así siempre en leyes de tanta importancia como es la adhesión a esta ley nacional.

Con esto quiero decir dos cosas para tratar de sintetizar, por ahí soy media larguera porque esta mañana me levanté a las 4 de la mañana y me puse a hablar sola como si estuviera en la Cámara, así que en una de esas me excedo, pero bueno, no tenemos otra cosa que hacer en este momento y está bueno poder hablar en esta Cámara.

Le quería decir que quiero insistir y queremos insistir como bloque en que los proyectos que vienen en revisión y los proyectos que vienen del Poder Ejecutivo, ya sea que hayan tenido el tiempo de tratamiento en otras Cámaras o el tiempo de debate o lo que fuera, requieren en cuestiones –no estamos hablando de pavadas, estamos hablando de cuestiones estructurales– requieren en cuestiones estructurales el tiempo y la discusión en todas las comisiones que sean necesarias en que estén.

Dicho esto, quiero decir también que acordamos el espíritu de esta ley. La violencia de género es un tema transversal, es un tema que nos atraviesa, nos conmueve, nos duele, nos afecta a todos y a todas, a la sociedad en su conjunto porque es un tema que retrasa el desarrollo de una sociedad.

*06S

En este camino la mejor forma de sortear esta cuestión tiene que ver con lo que decía hoy, con entender que no se puede generalizar, que se tienen que escuchar todas, absolutamente todas las visiones porque es tan atávico este tema, es tan profundo. Yo pensaba, hoy en la madrugada, empecé a pensar y de pronto me surgió... los insultos por ejemplo, los insultos que usamos cotidianamente en este país y en gran parte de Latinoamérica, tienen que ver con la mujer y con el sexo de la mujer; “la p... que te parió” tiene una gravedad, tiene un contenido simbólico tan enorme y lo usamos como que nos laváramos los dientes. Y esto tiene que ver con haber puesto en una situación de desamparo, prácticamente, a la mujer, al punto de que se la use para insultar. Entonces pensé, es mucho lo que hay que modificar, es tanto lo que hay que modificar que requiere un proceso que realmente nos involucre. Pero entonces aparece esta cuestión de los fundamentalismos o de las generalizaciones, o nos hacemos de pronto militantes feministas donde todo lo que tiene que ver con la mujer está bien y todo el resto está mal. Y eso es parcial.

Escuchaba ayer a mis compañeros de bloque hablando de situaciones como: ¿y qué pasa cuando el hombre, qué pasa cuando hay una mirada que se sesga, qué pasa cuando los temas no se profundizan lo suficiente? Y la verdad que uno piensa y realmente es importantísimo incorporar todo el pensamiento, porque no basta con tener un ministerio como tenemos en este momento que lo aplaudo, me encanta, invertimos un montón de dinero en eso, la Provincia invierte un montón de dinero en estas cuestiones y tiene que ser así; pero digo, es importante que entendamos que hay que ir más allá, más atrás de eso, que tenemos que recuperar o refundar una conciencia que únicamente se refunda desde la educación, únicamente se refunda desde que nosotros tengamos la suficiente amplitud como para entender que todos estamos metidos en esto; que no se puede simplificar, que no podemos justificar la violencia porque es producto del patriarcado o porque es producto de la historia o de cómo nos hemos criado. Sé que no es un justificativo, pero hay que tener mucho cuidado con las palabras, hay que tener mucho cuidado con los mensajes, hay que tener mucho cuidado con la sobreactuación, es un tema sumamente delicado.

Entonces, hoy día, con este avance enorme que estamos haciendo con esta ley, porque a mí me encanta que esta ley incorpore la interseccionalidad –recién lo mencionaba Mariana Farfán–, porque la mujer proviene de distintos sectores y está atravesada por distintas cosas; que prohíba, por ejemplo, la mediación porque ¡a quién se le ocurre sentar a una mujer que la cagaron a trompadas hace dos minutos con el tipo que le pegó! A ver, hay cosas que nos estamos atreviendo a decir y me van a decir: sí, bueno, pero la mediación es un instituto, y por qué... y entonces..., y no se puede presumir la culpabilidad, tenemos que tener en cuenta la presunción de inocencia. ¡Y sí!, hay un montón de cosas... el tema de lo punitivo, cuando se trata de los abusos obstétricos; hay un montón de cosas en esta ley que son maravillosas. Pero entendamos que tenemos que aprender a mirar un cachito a todos y a no hacer de esto un panfleto, porque si caemos en ese reduccionismo vamos a perder la batalla y lo que a nosotros nos importa es ganar la batalla contra la violencia, que no se mueran más mujeres y que las que sufren violencia tengan un camino claro para recorrer, se las proteja, se las ayude y se las recupere.

Todas estas cosas, creo que hacia adelante nos falta muchísimo por recorrer, pero si tan solo empezamos a entender que de escucharnos, de aceptar la diferencia, de poder hablar, de poder decir. No quiero cometer infidencias y no las voy a cometer,

espero, pero por ahí se me sale la rueda, pero cuando hablo con los hombres, no solamente con los hombres de mi bloque, con los hombres en general, se están sintiendo un poco acosados; esto no es bueno, estamos haciendo lo mismo que nos hicieron a nosotras, tengamos cuidado con eso, tengamos mucho cuidado, no levantemos banderas fundamentalistas, este tema nos atraviesa a todos.

La mujer es la que tiene la increíble capacidad de generar esos acuerdos, tenemos que escuchar, tenemos que abrir nuestra cabeza. Entonces, todo lo que podamos decirnos, aunque no nos guste, aunque por ahí estigmaticemos algunas cosas o ejemplifiquemos con absurdos cosas, porque esto que yo digo de las puteadas, con perdón de la expresión, es algo que es demostrar por el absurdo tanto como ha sido vapuleada la mujer, es terrible esa situación.

Pero bueno, creo que en definitiva, y no quiero extenderme más, esta ley es un avance enorme, reitero: instala conceptos, conciencias, instala una mirada profunda para que la justicia tenga en cuenta a la hora de llevar adelante las causas sobre violencia, pero también instala en nosotros la necesidad de abrirnos a un debate muchísimo más generoso, más duro, seguramente más duro, más difícil, pero nos lo merecemos, tanto los hombres como las mujeres de esta sociedad se merecen que todo este proceso realmente transforme a la sociedad argentina en una sociedad más igualitaria, más respetuosa y más consciente.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señora Presidenta: para hacer una moción de que cuando se someta a votación hemos consensuado, como bien dijo la diputada preopinante, dos modificaciones, en los Artículos 7º y 54º, o sea que cuando se esté votando se lo haga con las modificaciones propuestas que ya hemos acercado a la Secretaría.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración la propuesta del diputado Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señora Presidenta: realmente en estos días nuestro interbloque ha tenido, no diría discusiones pero sí un análisis de este proyecto de ley interesantísimo.

Lamento que no hayamos tenido en la comisión roles compartidos, no fue a Legislación General y nosotros no participamos también en la Banca de la Mujer, nos hubiera servido de experiencia que temas tan importantes como éstos estén en los ámbitos donde podamos expresarnos todos. Sí lo pudimos hacer en el bloque, donde, bien decía la diputada Jaroslavsky, las miradas a veces no son las mismas. Todos sabemos de la importancia de esta ley porque todos sabemos cuáles son los objetivos; en realidad es una ley nacional a la que se adhiere a la provincia y le hace modificaciones en cuanto a los procedimientos.

*07Jose

Y ahí también teníamos, aparte de lo que hoy se va a modificar, porque cuando aprobamos este tipo de leyes tenemos que ver que la instrumentación futura en los distintos juzgados, las consecuencias –y hubo reuniones con algunos juzgados de Paz y escuchamos las preocupaciones que nos transmitían– en la aplicación de esta ley el día que sea promulgada. También lo conversábamos en la reunión de Labor Parlamentaria, tanto con el Presidente del Bloque Justicialista y el Presidente de la Cámara, que nos hablaban de que cuando se reglamente seguramente van a tener un trabajo importante, porque la intención de la ley también va a chocar muchas veces con la instrumentación, donde tendrán que abarcarse a todos los sectores que competen y que van a modificar estos nuevos procedimientos.

Hay cosas en la que en nuestro propio bloque tenemos diferencias; la diputada Jaroslavsky habló de la mediación, y en nuestro bloque hay quienes sostenemos que todavía el instrumento de la mediación puede ser posible, no puede descartarse, pero bueno, por supuesto, como no pensábamos que se iba a modificar no avanzamos en este sentido. Lo único que hemos hecho en virtud de que seguramente en la reglamentación el Poder Ejecutivo va a tener que volver a convocar a todos los interesados en este tema, es acercar en forma personal lo que iba a ser parte de nuestro dictamen, en lo referido a toda la instrumentación para que le sirva de alguna manera al Poder Ejecutivo al momento de la ejecución. Así que simplemente voy a insertar esa parte del mismo, para que sea tenido en cuenta al momento de reglamentar la ley.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Julián Maneiro.

SR. MANEIRO – Señora Presidenta: nada más que para expresar obviamente el acompañamiento a la iniciativa, pero un poco de la mano de lo que decía mi colega el diputado Cusinato, debo expresar que como toda ley de estas características la principal preocupación, quizás en mi caso es un déficit profesional, es cómo se va a aplicar, cómo se va a llevar adelante y ahí es donde veo que es necesario que quede constancia, por eso van a insertarse las conclusiones que recién refería Cusinato, pero también en cuestiones que tienen que ver con que el Poder Ejecutivo designará el organismo que aplicará o llevará adelante una serie de cuestiones operativas que son necesarias realizar para poder aplicar la ley que, reiteramos, estamos acompañando y con satisfacción; por ejemplo, la creación de consejos locales en municipios, en los organismos locales como juntas de gobierno o pequeñas localidades; en el Artículo 53º se habla del rol relevante de las escuelas, del rol preponderante de la Policía, y una serie de intenciones que por supuesto compartimos, pero que van a requerir de un esfuerzo, de una inversión económica, de un presupuesto especial que quizás haya que establecer, porque son responsabilidades que van a recaer en principio, entiendo yo, sobre los organismos más preocupados en la materia, que van a ser generalmente los organismos locales, los gobiernos locales, los que reciben la problemática que luego puede derivar o no en situaciones judiciales en el tema.

Me refiero también a esto expresado en el texto, de espacios institucionales, comunitarios, convenios de colaboración entre municipios, comunas, juntas de gobierno, organismos del Poder Ejecutivo, etcétera; estoy leyendo lo que dicen los Artículos 52º, 53º y 55º del articulado, con el agregado de que el 68º establece que esta ley será reglamentada dentro de los 90 días de su sanción, por lo que no es que nos podemos tomar todo el tiempo del mundo para hacer la reglamentación, sino que en tres meses habrá que hacer este trabajo de una ingeniería importantísima, porque el territorio, abarcar todos los departamentos, las diversas problemáticas y demás, va a requerir de un esfuerzo que ojalá, ojalá, se pueda llevar adelante.

Por lo tanto abogo por que eso se pueda cumplimentar en debida forma para que esta ley, con las mejores intenciones y con el mejor espíritu que tiene, no caiga en eso, solamente una intencionalidad y quedemos ahí dando vueltas en la reglamentación, a medio camino, digamos. No me preocupa tanto la cuestión de la

organización judicial, porque obviamente todos sabemos que ese sistema funciona, tiene ya su implementación, tiene la división de competencias, el procedimiento, etcétera; me preocupan sí todas las demás esferas del poder estatal, juntas de gobierno, que no tienen elementos, ni administrativos en general, o personal en general para hacerse cargo de este tema; comunas, que tampoco lo tienen porque eran juntas de gobierno hasta hace poquito, tampoco tienen el personal; se han hecho algunos convenios con el COPNAF, pero han sido y siguen siendo insuficientes por distintas circunstancias, no por mala intención sino por falta de presupuesto, personal, distancias, traslados, dificultades de accesibilidad, caminos, comunicación, falta de internet, etcétera; hay de todo a la hora de implementarlo y me parece que esta ley puede llegar a ser motor para generar algunos cambios, pero también nos podemos encontrar con grandes dificultades.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra la diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Señora Presidenta: no pensaba hablar, pero en realidad no quería dejar de mencionar un poco el espíritu de este proyecto de ley que hoy vamos a someter a votación, el espíritu y la forma en que se gesta también, porque cuando se plantean las necesidades de la modificación de este régimen, en realidad nace como una cuestión de escucha activa de las mujeres, de las diversidades, que son atravesadas por distintas realidades en el territorio de la provincia; no es la misma la realidad de una mujer paranaense, ciudadana, vecina de una ciudad capital, como lo es una mujer en una zona rural, como lo es una mujer en la zona de islas, ¿no? Las realidades de cada una de las mujeres son totalmente distintas, y la presencia del Estado también es distinta, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, y poder atender ese tipo de demandas, ese tipo de necesidades, es lo que nos motiva constantemente, en este caso como legisladoras, como legisladores, de poder ver de qué manera a través de normativas, de leyes, podemos propiciar una verdadera transformación en la calidad de vida de las mujeres, de los hombres también, de nuestra niñez, de nuestras infancias, de nuestras adolescencias.

Y yo no quería que perdamos de vista en realidad cuál fue el motivo principal o lo que origina en realidad la necesidad de plantear este proyecto de ley. Es esto, haber podido escuchar, a través de la Red para la Igualdad, a través de las distintas

organizaciones e instituciones de la sociedad civil; y lo importante, y también comparto la inquietud que han tenido el resto de los diputados y diputadas preopinantes, la posibilidad de que sea eficiente y eficaz la aplicación de esta ley, eso es algo que creo que compartimos todos y todas y es nuestra mayor preocupación porque en definitiva no queremos una ley que sea letra muerta. Pero sí no podemos perder de vista que cuando se propicia esta nueva legislación es porque realmente escuchamos las necesidades y las demandas de nuestras mujeres, mujeres que frente a una situación de violencia tienen que trasladarse muchos kilómetros para poder presentar una denuncia, porque a veces la competencia de un Juzgado de Paz les rechaza la posibilidad de llevar su denuncia, como una de las tantas situaciones que hemos escuchado y que se escuchan a diario.

*08 ju

Así que no quería dejar de mencionarlo porque me parece importante que nosotros tenemos que humanizar la política; tenemos una necesidad y tenemos, en realidad, una responsabilidad de humanizar la política. Y tenemos una obligación también y un compromiso, tanto quienes hoy cumplimos un rol en el Poder Legislativo y quienes están a cargo del Poder Ejecutivo y, por supuesto, quienes son funcionarios operadores del derecho en el Poder Judicial. Nuestro fin último tiene que ser la gente. Y todo lo que eso signifique y todos los esfuerzos que nosotros y nosotras tenemos que poner para mejorar, porque nuestro fin último es mejorar la vida de vida de la gente, tenemos que llevarlo adelante; sin perjuicio de todos los obstáculos, de todas las dificultades que sabemos que se encuentran diariamente, que se encuentran muchas veces en la operatividad, en la aplicación de las normativas, pero no tenemos que perder nunca de vista que ese es nuestro norte.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señora Presidenta: la verdad que quiero respetar profundamente a las diputadas y los diputados que trabajaron en esta ley; mi respeto total a la propiedad intelectual adonde apunta.

Soy padre de cuatro hijas y alguna vez pregunté qué habría hecho yo si hubiera sido el papá de Fátima Acevedo. ¿Qué hubiera hecho? Y también me pregunto todos los días, cuando veo un sinfín de mujeres, de familias, con carteles

solicitando justicia. La mayoría de esas familias son humildes, pobres, económicamente hablando. Ayer o antes de ayer leí el texto de ley, que me parece que tiene aristas muy interesantes, a la cual adhiero absolutamente; pero evidentemente algo está pasando que la ciudadanía, el pueblo al cual nosotros representamos no siente que haya justicia, al contrario, siente que el Estado está en deuda a través de no ejercer el Poder Judicial justicia. Me parece que ahí está el meollo de esta ley a la cual voy a adherir y votar, obviamente también con las cuestiones que acá se han dicho de poder ampliar el horizonte con distintas miradas. Pero les digo, compañeras y compañeros de bancada, ¿qué está pasando que la ciudadanía humilde, pobre, pide que el Poder Judicial les brinde justicia? ¿Qué pasa con los familiares de Fátima Acevedo? ¡No nos preguntamos que llegamos tarde, que hay vericuetos y nadie los entiende, que es mentira que si sos una humilde, vas a la Justicia y te reciben con la puerta abierta si no llevas un abogado o una abogada al lado? ¿Eso no es verdad? Estamos acá enfrente... Entonces me pongo en el cuero de los familiares de Fátima Acevedo y obviamente de Micaela García ¿Funcionaron, funcionó lo procesal de la Justicia en este y en otros casos también? Porque obviamente esta ley es respuesta y yo comparto con los familiares de Fátima que llegamos tarde, absolutamente tarde llegó el Poder Judicial. Nosotros podemos debatir aquí, yo creo en una sociedad más justa, inclusiva y menos discriminativa, por supuesto; si todavía están en nosotros expresiones como mogólico, mogólica, negra de mierda, negro de mierda, ¿dónde vivís?... Me crié cerca del puerto y alguna vez cuando jugaba la fútbol me decían: “Negro alimentado a pescado”, para mí era un orgullo, pero lo sentía; o cuando vivía en calle Scalabrini Ortiz e iba al Colegio Nacional y me decían: “¿Dónde vivís?”. Vivía al lado del Morro... Por supuesto que culturalmente hemos avanzado; pero falta muchísimo. ¿Y por qué falta muchísimo? Porque no nos ponemos en el cuero del otro. Hablamos diciendo que somos objetivos y somos subjetivos, porque hay que ponerse en el cuero de los familiares de Fátima, o de Yuyo García, con el tema de Micaela, y de cientos de casos que hay a lo largo y a lo ancho de la patria.

A mí me queda que el Poder Legislativo o el Poder Ejecutivo pueden tener buena voluntad en implementar esto, pero la base en la posibilidad de la recepción de la denuncia es la Justicia; no le endilgo todo a ese poder, pero tiene enorme responsabilidad en lo que estamos legislando, porque podemos hacer que sean los

municipios, como acá se ha dicho, y esa persona cuando acude a la Justicia, ¿qué pasa?, ¿la acompaña el Estado?, a veces no la acompaña, a veces le creen a las mujeres, a veces no le creen y después es tarde... Digo casi imposible, compañeras y compañeros –lo de compañeros digo con respeto–, si no hay un Poder Judicial ágil, que tenga que ver fundamentalmente con lo procesal y lo instrumental ágil, que esté cerca del pueblo, cerca de la ciudadanía, y que además defienda a todos los ciudadanos, como dice la Constitución nacional, y no solamente a los que tienen dinero; porque si a mí me hubiera pasado eso hasta hubiera tenido la posibilidad de tener un buen abogado o una buena abogada, antes de que se produjera el hecho; pero como Fátima no tenía un mango, pobrecita, deambuló, deambuló y no fue escuchada, y además de no ser escuchada, murió.

Por eso, simplemente, a manera de reflexión, señora Presidenta, obviamente voy a acompañar, dejar el debate abierto, y no que le endilgo a un poder del Estado solamente la responsabilidad del Ejecutivo y también del Legislativo; pero me pregunto: ¿el Poder Judicial se pregunta por qué la ciudadanía sigue reclamando al Poder Judicial justicia? ¡Porque el pueblo cree que no la hay, y que siempre se llega tarde, y que hay vericuetos que la ciudadanía no entiende y existen! Si no, miramos para otro lado. Puedo hacerlo... A mi tiempo no quiero hacerlo, no lo hice antes y menos ahora, y cuando me tuve que someter a la Justicia, me sometí a la Justicia, como debe ser como un ciudadano absolutamente común, amparado solamente en la Constitución provincial y nacional.

Pero quería hacer estas reflexiones, señora Presidenta, porque concuerdo con lo aquí redactado, absolutamente, además muy bien redactado, seguramente con ciudadanos y ciudadanas que trabajaron intelectualmente de la mejor manera, por lo que merecen mi respeto; pero si no hay un cambio absoluto de compromiso del Poder Judicial con la ciudadanía, con todos, como dice la Constitución nacional, y no con una parte de la ciudadanía que tiene para pagar, es muy difícil que esto se cumpla. Vamos a tener seguramente muchísimas Fátimas Acevedo más, porque vamos a llegar tarde, y con la letra de esto, que tiene un espíritu sano, valedero, con principios absolutamente congruentes y coherentes, llegaremos tarde. Y lo que reclama el pueblo es no llegar tarde, y a veces la letra muerta es peor que llegar tarde, y cuando uno se embelesa y sale contento –me ha pasado con otras leyes a nivel nacional–, después me he dado cuenta que en la práctica no se cumple. Y en eso no solamente

me he sentido mal yo, sino que digo: cómo se sentirá una persona que tenía esperanza en una ley que no se está cumpliendo, se siente estafada en su buena fe.

Gracias por permitirme estas reflexiones, señora Presidenta, gracias a la Cámara; puede ser que esto sea polémico, pero no es para polemizar, simplemente me pongo en el cuero de los familiares de Fátima y de los hombres y mujeres que vemos todos los días acá reclamando justicia. ¿Y saben qué?, a la mayoría los conozco, son de barrios humildes, ¿no habrá un Poder Judicial que actúa simplemente para los que tienen y los que no tienen están desamparados? Gracias, señora Presidenta.

*09G

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Uriel Brupbacher.

SR. BRUPBACHER – Señora Presidenta: simplemente quiero acotar algo a lo que el diputado preopinante acaba de manifestar.

Obviamente ya anticiparon miembros de mi bancada que vamos a acompañar y que estamos de acuerdo con mucho de lo que la ley dice, pero también consideramos que hay un montón de puntos que hay que corregir, que hay que adecuar y hay que evitar generar desde este espacio, desde esta Cámara, esos vericuetos a los que se refería el diputado preopinante, para que la justicia pueda actuar de manera justa.

Creo que también debemos pensar en la cuestión presupuestaria, que no se tuvo en cuenta acá. Digo cuestión presupuestaria porque en esta provincia hay muchos municipios, muchas juntas de gobierno y muchas comunas que se tienen que hacer cargo de afrontar esta problemática, de afrontar y ayudar y colaborar y hacer que esas mujeres lleguen a esa justicia. Y hoy muchas de esas comunas, juntas de gobierno e inclusive municipios, no están en condiciones de hacerlo.

Me parece que también debemos pensar en esa cuestión que es tan importante, para que realmente la justicia sea justicia, y para que esta Cámara no siga generando letra muerta y que esa justicia realmente llegue a esas mujeres.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si hay asentimiento, y en virtud del Artículo 109º del Reglamento, la votación en particular se hará por títulos.

–Asentimiento.

–La votación en particular resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 70º es de forma. Queda aprobado con las modificaciones introducidas. Vuelve a la Cámara de Senadores.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señora Presidente: de acuerdo a lo conversado ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, quería proponer el cambio de giro de dos proyectos.

En primer término, que el proyecto identificado con el número de expediente 25.367, de autoría de la diputada Acosta, pase a la Comisión de Seguridad; en segundo término, que el proyecto del expediente 25.366, que tiene que ver con los aranceles de los honorarios profesionales de los abogados, pase a la Comisión de Legislación General.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Por Secretaría se toma debida nota.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.50.

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos